



**GOBIERNO  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS**

**ACTA DE VISITA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALFA, S. A. DE C. V.	
ACTIVIDAD: EDIFICACION	
DOMICILIO MONTEVIDEO NORTE No. 572, LATINOAMERICANA, C.P. 26270.	
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA	R.F.C. CAA060419T74
OFICIO: 242/2007	EXP: CAA060419T74
ACTA DE VISITA: 4	ORDEN DE VISITA: VRM0501036/07
	CLASE: PARCIAL DE CONSTANCIA
	DE HECHOS

FOLIO No. SC- 14880

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:50 horas del día 07 de Agosto de 2008, la C. DIOCELINA ROJAS HERRERA, visitador adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a levantar la presente acta en la que se hace constar lo siguiente:

Siendo las 09:10 horas del día 07 de Agosto de 2008, la C. Diocelina Rojas Herrera, visitador adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en MONTEVIDEO NORTE No. 572, LATINOAMERICANA, SALTILLO, COAHUILA, domicilio fiscal de la Contribuyente Visitada CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALFA, S. A. DE C.V con el objeto de levantar el Acta Final para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente mediante la cual se dan a conocer a la contribuyente visitada los hechos u omisiones derivados de la revisión efectuada al amparo de la orden de visita número No. VRM0501036/07 contenida en el oficio 242/2007 de fecha 10 de Septiembre de 2007 girado y firmado por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ al contribuyente CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALFA, S.A. DE C. V., la cual fue recibida previo citatorio por la C. Mireya de Jesus Alvarado Villa, en su carácter de tercero y empleada del contribuyente visitado, según se hizo constar en Acta Parcial de inicio de fecha 14 de Septiembre de 2007, levantada a folios SC-12922, SC-12923, SC-12924 Y SC-12925.

Ahora bien una vez constituida la C. Diocelina Rojas Herrera en el domicilio fiscal de la contribuyente CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALFA, S. A. DE C.V. antes referido el cual cuenta con los siguientes datos externos: casa habitación de dos plantas con fachada de color blanca con beige, cuenta con cochera y reja blanca enfrente se encuentra casa en construcción, procedió llamar a la puerta atendiendo el llamado una persona de sexo femenino quien dijo llamarse ROXANA FRIAS CASTIZO quien se negó a identificarse y cuenta con la siguiente descripción física, tez apertada, de aproximadamente 1.68 de altura, de compleción delgada, cabello corto rizado, a quien se le preguntó por el Representante Legal de la Contribuyente CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALFA, S. A. DE C.V., quien manifestó " como ya le había comentado anteriormente que dicha empresa ya no se encuentra domiciliada aquí, si han llegado personas a preguntar por ella y aún sigue llegando correspondencia a nombre de la empresa, misma que yo pongo en la basura ya que desconozco donde localizar a la citada empresa, yo soy quien ahora habito este domicilio y lo uso como casa habitación, lo rento desde hace algunos meses "

La visitadora indicada en esta acta se identificó como sigue:

<u>NOMBRE DEL AUDITOR</u>	<u>NO. DE OFICIO</u>
DIOCELINA ROJAS HERRERA	DGOD-0015/2008
<u>CON CARÁCTER DE:</u>	<u>FECHA DE EXPEDICIÓN</u>
AUDITOR	7 DE ENERO DE 2008
<u>NO. DE FILIACIÓN</u>	<u>VIGENCIA</u>
ROHD-680102	31-DICIEMBRE-2008

Se hace constar que el C. Visitador Diocelina Rojas Herrera, esta facultado para practicar auditorias relacionadas con impuestos estatales y federales, previa orden que para tales efectos expida la autoridad fiscal competente, dicha identificación fue expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz, Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, domiciliado en Cautelar y General Cepeda de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, primer y segundo párrafo, 3, 17, primer párrafo Fracción III, 26, Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, en los Artículos 33 primer párrafo fracción IV y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 2 de Enero de 2004, así como en los Artículos 1, 2 fracción I, 3 primer párrafo fracción I,

PASA AL FOLIO NUMERO SC-14881

*Pv m*



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

## ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALFA, S. A. DE C.V.	
ACTIVIDAD: EDIFICACION	
DOMICILIO: MONTEVIDEO NORTE No. 572, LATINOAMERICANA, C.P. 25270	
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA	R.F.C. CAA060419T74
OFICIO: 242/2007	EXP. CAA060419T74
ACTA DE VISITA: 4	ORDEN DE VISITA: VRM0501035/07
	CLASE: PARCIAL DE CONSTANCIA DE HECHOS

FOLIO No. SC-14891

VIENE DEL FOLIO NUMERO SC-14890

punto 3, 18 primer y segundo párrafo; 28 primer párrafo fracciones IV, IX, XI, XII, XIV, XXX y penúltimo párrafo y 57, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51, de fecha 27 de junio de 2006, así como en los Artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusula Cuarta primer y último párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 04 de octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de febrero de 2007.

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, la C. visitadora designó como testigos a los C.C. Verónica Aguayo Juárez y María Puente Reyna, ambos mayores de edad, el primero de 32 años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada, con Registro Federal de Contribuyentes AUJV750703 y con domicilio en Calle Río Aguanaval No. 322 del Fraccionamiento Mirasierra de la Ciudad de Saltillo, Coahuila quien se identificó con Credencial para votar con folio número 0000114810872 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, y el segundo testigo de 58 años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada, con Registro Federal de Contribuyentes PURM500110 y con domicilio en Boulevard Convenciones Manzana 48 lote 6, Ampliación Puerta del Oriente de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, quien se identificó con credencial para votar con número de folio 147567713 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad — OTROS HECHOS.

Se hace constar que la C. Roxana Frias Castizo no acepto firmar la presente acta

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA - Leída que fue la presente acta de constancia de hechos y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada la diligencia, siendo las 10:45 del día 07 de Agosto de 2008, levantándose en original y dos copias las cuales forman parte integrante del expediente abierto a nombre del contribuyente CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALFA, S. A. DE C.V. después de firmar todos los que quisieron firmar al final de esta acta

CONSTE

FE DE ERRATAS - Todo lo testado en la presente acta no vale.

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA:

  
DIOCELINA MUJAS HERRERA

TESTIGOS

Veronica Aguayo Juárez  
C. VERONICA AGUAYO JUAREZ

  
C. MARIA PUENTE REYNA